



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de junio de 2019

RES. DECECO Nº 616/19

Expte. Nº 6353/19

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Carlos M. Joya y la Cra. Julia Patricia De Bock, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a las **"VIII Jornadas Nacionales de Administración y VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos"**, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas son organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

Que tendrán lugar en la ciudad de Paraná Entre Ríos los días 03 y 04 de octubre de 2019.

Que los objetivos del evento serán:

- Propiciar un ámbito de encuentro entre profesionales de Ciencias Económicas especializados en administración y o prevención y gestión de conflictos en donde puedan exponerse y debatirse temas diversos de actualidad y o interés de los colegas vinculados con la actuación en estas materias de una manera interdisciplinaria.
- Contribuir a la Jerarquización de la profesión en Ciencias Económicas mediante la capacitación de los colegas revalorizando su función tanto en el ámbito público como privado.
- Facilitar la vinculación entre profesionales dedicados a temas de administración y o prevención y gestión de conflictos, fomentando la integración regional, provincial y nacional y permitiendo compartir experiencias y problemáticas.
- Permitir la participación de mediadores, facilitadores, negociadores y demás operadores de conflictos de otras profesiones con el objeto de fortalecer la interdisciplinaria no sólo entre distintas especialidades de los profesionales en ciencias económicas sino de otras profesiones interesadas en mejorar la calidad de las relaciones interpersonales.

Que en el citado evento habrá disertaciones de expositores nacionales y locales, entre los cuales estarán: Cra. Alicia Millán, Lic. Martín López Armengol, Lic. Sebastián Sánchez Fay, y el Mgtr. Miguel Macaluso.

Que el contenido del Temario, según las áreas, será el siguiente:

- a) Área I – Administración
- Tema I.1: Capital Humano e inteligencia colectiva/*Neuromanagement*. *Management* de la empresa familiar
 - Tema I.2: La administración en la Economía Solidaria.
 - Tema I.3: Desarrollo de negocios creativos.
 - Tema I.4: Integración productiva.





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

- Tema I.5: La administración en la actualidad
- b) Área II – Prevención y Gestión de Conflictos
- Tema II.1: La prevención y la Gestión de Conflictos en las currículas de grado de las distintas carreras en Ciencias Económicas.
- Tema II.2: El valor del diálogo y la construcción de acuerdos como motor generador de valor en las organizaciones.
- Tema II.3: Transversalidad de los métodos de prevención y gestión de conflictos.
- Tema II.4: Balance Social – R.S.E. y R.S.O. y la prevención y gestión de conflictos.
- Tema II.5: Gestión de conflictos en el sector público y entre privados y el sector público. Su aplicación como mecanismo de diálogo y acercamiento de posiciones.
- Tema II.6: La administración y la gestión de conflictos. Trabajar en conjunto respetando las especificidades.

Que las autoridades de las Jornadas serán:

1. Comité Organizador: el cual tendrá a su cargo la labor de planificación y organización de las Jornadas y estará integrado por las siguientes autoridades: Presidente: Dr. José Luis Arnoletto en su carácter de Presidente de la F.A.C.P.C.E.; Vicepresidente: Dr. Omar Alfredo Cabral en su carácter de Presidente del C.P.C.E. de Entre Ríos.
2. Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo las cuestiones operativas y estará integrado por: Presidente: Dr. Omar Alfredo Cabral y Vicepresidente al Dr. José Manuel Rapuzzi.
3. El comité técnico como autoridad de las Jornadas, tendrá por funciones proponer la temática para la realización de trabajos, la confección y aprobación del reglamento de presentación y evaluación de éstos conforme la normativa vigente en F.A.C.P.C.E. para esta clase de eventos. A tal efecto obra a fs 11 a 17 como Anexo I a la presente Resolución el Reglamento de las VIII Jornadas Nacionales de Administración y las VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos.

Que la citada Actividad será de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** a las **“VIII Jornadas Nacionales de Administración y VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos”**, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, que se llevarán a cabo los días 03 y 04 de octubre de 2019, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Artículo 2º.- Hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Publíquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARFIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO I. Res. DECECO N° 616/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

“VIII JORNADAS NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN y VII JORNADAS NACIONALES DE
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS”

RREGLAMENTO

I. SEDE, ORGANIZACIÓN Y FECHA

Artículo 1º) Las VIII Jornadas Nacionales de Administración y VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos son organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema “CONSTRUYENDO ACUERDOS QUE CREEN VALOR”. Se llevarán a cabo en forma conjunta siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

Artículo 2º) Las VIII Jornadas Nacionales de Administración y VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos se desarrollarán en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos durante los días 3 y 4 de octubre de 2019.

Artículo 3º) La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas gestionará las declaraciones de interés nacional, siendo responsabilidad de los Consejos Profesionales de todo el país la tramitación de tales declaraciones en el ámbito de sus jurisdicciones (gobierno provincial, municipalidades, universidades, etc.).

II. AUTORIDADES DEL EVENTO

Artículo 4º) Las autoridades de las jornadas serán:

- a) Comité Organizador,
- b) Comité Ejecutivo y
- c) Comité Técnico

El Comité Organizador tendrá a su cargo la labor de planificación y organización de las jornadas y estará integrado por las siguientes autoridades: Presidente: Dr. José Luis Arnoletto en su carácter de Presidente de la F.A.C.P.C.E. Vicepresidente: Dr. Omar Alfredo Cabral en su carácter de Presidente del C.P.C.E. de Entre Ríos Secretario: Dr. Alejandro Busso (Coordinador por la Mesa Directiva de la Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos de F.A.C.P.C.E.) Tesorero: Dr. Walter



